APROBACIÓN
PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA OBRAS REPETITIVAS Y DE CORTA DURACIÓN
RESOLUCIÓN S.R.T. Nº 319/99

DATOS DE LA EMPRESA		
Razón Social: ASCENSORES LENZ SRL		
Dirección: AV. EVA PERON 1126 Piso 10 Dpto.C Loc.CAPITAL FEDERAL - CAPITAL FEDERAL		
Tel/Fax:	**Nº de Recepción** 106447 CAR	
CUIT: 30715244787	**Contrato Nº:** 269595/23	**CIIU:** 526909

DATOS DE LA OBRA
Dirección del Obrador: RECONQUISTA 151 Loc.CAPITAL FEDERAL - CAPITAL FEDERAL
Intersección del establecimiento:
Teléfono para coordinar visitas:
Breve descripción de la actividad:

EL PROGRAMA DE SEGURIDAD CON SU APROBACIÓN DEBERÁN ENCONTRARSE EN OBRA

La aprobación queda sujeta a los riesgos especificados en dicho programa

En el cronograma de visitas se identifica el día límite, dentro del mes, para realizar las visitas de verificación por parte Provincia ART, según Res. SRT 51/97, Artículo 3 y Anexo I

INFORMACIÓN PRESENTADA	
Fecha de presentación del Programa de Seguridad:	05/10/2022
Fecha de presentación del Anexo solicitado:	05/10/2022
Identificación de la ART:	**Cumplido**
Listado de Personal:	**Cumplido**
Procedimientos de trabajo:	**Cumplido**
Riesgos Potenciales:	**Cumplido**
Descripción de la asignación de las tareas:	**Cumplido**
Organización de la seguridad:	**Cumplido**
Firma del empleador:	**Cumplido**
Firma del Responsable Técnico:	**Cumplido**
Firma del Servicio de Higiene y Seguridad de la Empresa:	**Cumplido**

AVISO DE INICIO DE OBRA

El aviso de obra se hará conforme a lo estipulado en el Art.1ªRes51/97, pudiendo la empresa dar aviso de varias obras simultáneas.

Inicio del programa: 05/10/2022	**Final del programa:** 05/04/2023	**Cantidad de Personal:**
Servicio de Higiene y Seguridad de la Empresa:		

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3 de la Resolución S.R.T. Nº 51/97 y en base a la información recibida, aprobamos el Plan de Seguridad proponemos, en principio, que personal técnico de PROVINCIA ART visite el establecimiento previa información de la empresa de la fecha en que se re realiazarán las tareas, ya que por tratarse de actividades esporádicas, esta Aseguradora no podrá confeccionar el cronograma previsto en la Res. S.R.T Nº 51/97.

05 de Octubre de 2022
.....
Fecha de Aprobación

.....
Firma y sello

Preventor:

PROVINCIA A.R.T.
Carlos Pellegrini 91 PISO 6 - (C1009ABA)
Centro de atención al cliente:
Tel.: 4335-5190

Grupo Provincia

Provincia ART

Buenos Aires, 5 de octubre de 2022

CUIT: 30-71524478-7

Razón Social: ASCENSORES LENZ SRL

Ref.: Programa de Seguridad

Estimado/a cliente,

Queremos comunicarte que el **programa de seguridad,** luego de ser analizado, fue considerado como **aprobado** por medio de esta nota.

Además, te enviaremos esta misma notificación a través del sistema de ventanilla electrónica para empleadores y empleadoras. Según los parámetros de las comunicaciones por Ventanilla Electrónica Empleador/a, y la dificultad para garantizar la correcta visualización del contenido de la documentación, enviamos esta nota a modo de síntesis.

También, te recordamos que a partir de su recepción el plazo de aprobación/rechazo de 5 días hábiles.

Ingresando con tu usuario y contraseña a la Central de Servicios en Línea desde www.provinciart.com.ar , podrás verificar el estado de la documentación presentada gestión prevención/programa de seguridad/consultar presentaciones o bien contactarse al siguiente mail programasdeseguridad@provart.com.ar

Datos de Programa de Seguridad

Resolución N°: 319/99
Aviso de Obra: 106447 – EST. 23
Dirección de Obra: RECONQUISTA 151 – CABA
Fecha inicio de obra: 05/10/2022
Fecha de fin de obra: 05/04/2023
Folios: 16 Programa de Seguridad y 26 Protocolo Covid.

Alejandra Bragulat

PROGRAMA DE SEGURIDAD

TRABAJOS REPETITIVOS DE CORTA DURACIÓN RES. 319/99-SRT

Empresa: **ASCENSORES LENZ S.R.L.**

Razón Social: **ASCENSORES LENZ .S.R.L.**
Fecha de confección: 05/10/2022
Denominación de la obra: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ASCENSORES, MONTACARGAS Y APAREJOS.
CUIT: 30-71524478-7
Domicilio: JUNÍN 347 5° B - C.A.B.A.
Teléfono: 01149527373
Representante o Apoderado: CARLOS REYES
Responsable de Higiene y Seguridad: LIC. MARTIN FANDIÑO
MAT.IO10680/MAT.47046
Teléfono: +54 9 11 5865-7958
Email: msfandino@gmail.com
A.R.T. Contratada: **Provincia ART**
CONTRATO Nro. **269595**

Empresa donde se realiza la obra: **BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA**
Dirección: Reconquista 151 CP 1003
Localidad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Provincia: Buenos Aires

Lic.Hig.y Seg. Martín Fandiño Mat.1010680 y 47046	RESP.TECNICO FABIAN CENTURION DNI.24227992	Carlos Reyes Socio Gte.

NOMINA DEL PERSONAL:		
APELLIDO	**NOMBRES**	**CUIL**
CENTURION	**FABIAN ANDRES**	**20242279922**
JUNCO	**DIEGO ALEJANDRO**	**20335035683**
FERNANDEZ	**ENZO JAVIER**	**20328821886**

OBRA

CONSERVACIÓN DE ASCENSORES, MONTACARGAS

Se realizarán trabajos de reparaciones, mantenimiento, Limpieza, Inspección y 1 engrase completo de equipos, en sala de Máquinas pasadizo y fosa.

Lic.Hig.y Seg. Martín Fandiño Mat.1010680 y 47046	REP.TECNICO FABIAN CENTURION DNI.24227992	Carlos Reyes Socio Gte.

TAREAS	RIESGOS POTENCIALES	CONTROL DE RIESGOS EPP
En Sala de Máquinas, cabinas, limpieza, reparaciones, mantenimiento, engrase completo de equipos. En pasadizo fosa: Tareas de mantenimiento, limpieza, inspección y engrase completo, reparaciones varias.	Electrocución. Incendio Golpes con objetos, herramientas. Pinchaduras con objetos punzantes. Caídas a distinto Nivel riesgo: Trabajos en altura Ver Anexo II Electrocución. Ver Anexo III Incendio.	E.P.P.:ropa de trabajo, botines de seguridad, guantes de cuero y dieléctricos, protección ocular y facial HERRAMIENTAS: aisladas,tableros eléctricos portátiles con disyuntor protección térmica y puesta a tierra del mismo. Prolongaciones con doble aislamiento (tipo taller) Extintores en el lugar tipo CO2 de 10Kg. Delimitar área de trabajo mediante cintas de peligro y cartel de advertencia: “PELIGRO NO PASAR” E.P.P.: ropa de trabajo, casco de seguridad, botines de seguridad, guantes de cuero, arnés de seguridad con cabo de vida, protección ocular y facial Tableros eléctricos

Lic.Hig.y Seg. Martín Fandiño Mat.1010680 y 47046	TECNICO FABIAN CENTURION DNI.24227992	Carlos Reyes Socio Gte.

		Portátiles con disyuntor, térmica y Puesta a tierra del mismo. Prolongaciones con Doble aislamiento (tipo taller) Extintor tipo CO2 en el lugar de 10Kg de capacidad. Delimitar área de trabajo mediante cintas de peligro y cartel de advertencia

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

TEMAS (VER CUADRO)

1) **TRABAJOS EN ALTURA**:Uso de arnés de seguridad con cabo de vida para trabajos conriesgos de caída desde altura.

2) **INDUCCIÓN BÁSICA EN HIGIENE Y SEGURIDAD**: Uso de elementos de protección personal, conservación y cuidados de los mismos.

3) **RIESGO ELECTRICO**:Uso de prolongaciones, tableros eléctricos portátiles. Consignación de instalaciones eléctricas.

4) **INCENDIO**: Uso de matafuegos, evacuación para casos de emergencias.

5) **PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, PRIMEROS AUXILIOS.**

Lic.Hig.y Seg. Martín Fandiño Mat.1010680 y 47046	REP.TECNICO FABIAN CENTURION DNI.24227992	Carlos Reyes Socio Gte.

6) **ORDEN Y LIMPIEZA**.

	Octubre 2022	Diciembre 2022	Febrero 2023
Temas	**1,2,3,4,5 y 6**	**1,3 y 5**	**2,4, y 6**

PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE ACCIDENTES

Comunicación Empresa Ascensores LENZ
Teléfonos:0114952-7373

Comunicación ASEGURADORA RIESGO DE TRABAJO: Provincia ART
EMERGENCIAS:0800-333-1333

Lic.Hig.y Seg. Martín Fandiño Mat.1010680 y 47046	REP.TECNICO FABIAN CENTURION DNI.24227992	Carlos Reyes Socio Gte.

ANEXO I

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

LOS TÉCNICOS SE REÚNEN EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA ASCENSORES LENZ (JUNÍN 347- 5°B). ALLÍ SE COMENTAN LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO A REALIZAR EN LOS ASCENSORES, MONTACARGAS Y APAREJOS, ETC., CON EL SUPERVISOR.

POSTERIORMENTE LOS TÉCNICOS SE DIRIGEN A LAS DIRECCIONES DE LAS OBRAS Y/O EDIFICIOS UBICADOS EN RECONQUISTA 151 CP 1003 POR MEDIO DE TRANSPORTE PÚBLICO CONVENCIONAL A SABER.
NOTA: SE UTILIZAN OBRADORES FIJOS Y MÓVILES.

Lic.Hig.y Seg. Martín Fandiño Mat.1010680 y 47046	REP.TECNICO FABIAN CENTURION DNI.24227992	Carlos Reyes Socio Gte.

ANEXO II

1.Trabajos en Altura

● Un trabajo en altura es aquel realizado a una altura mayor de 2 metros por sobre el nivel 0 (cero), o más de 2 metros por debajo del nivel 0 (cero). Están incluidos dentro de esta definición aquellos trabajos que deban realizar en áreas sin protección, andamios, techos, grúas, etc..

● En todo trabajo en altura, con peligro de caídas, será obligatorio el uso de cinturones de seguridad. Estos cinturones cumplirán las recomendaciones técnicas vigentes e irán provistos de anillas por donde pasarán cuerdas salvavidas, las que no podrán estar sujetas por medio de remaches. Los cinturones de seguridad se revisarán siempre antes de su uso, desechando los que presenten cortes, grietas o demás modificaciones que comprometan su resistencia, calculada para el peso del cuerpo humano caída libre con recorrido de 5 metros. Queda prohibido el empleo de cables metálicos para las cuerdas salvavidas, las que serán de cáñamo de Manila o de materiales de resistencia similar. Se verificará cuidadosamente el sistema de anclaje y su resistencia y la longitud de las cuerdas salvavidas, serán lo más cortas posible de acuerdo a la tarea a realizar.

● No está permitido elevar personas en canastos enganchados en grúas, autoelevadores o máquinas similares. El sistema de trabajo equivalente será el elevar a las personas en plataformas para trabajo en altura (PTA) especialmente diseñada para elevación de personas, las cuales podrán ser del tipo tijera, telescópicas, de pluma articulada, etc.

● Las aberturas en el piso se deben proteger mediante cubiertas sólidas, barandas de suficiente estabilidad y resistencia y/o cualquier otro medio eficaz.

● Las aberturas en las paredes al exterior con desnivel deben estar protegidas con barandas, travesaños y zócalos.

● Todos aquellos lugares que presenten riesgos de caída de personas deberán estar indicados y señalizados.

2.Escaleras

Lic.Hig.y Seg. Martín Fandiño Mat.1010680 y 47046	REP.TECNICO FABIAN CENTURION DNI.24227992	Carlos Reyes Socio Gte.

● Estarán construidas con materiales de buena calidad y tendrán la resistencia necesaria, ávida cuenta de las cargas y tensiones que hayan de soportar.

● Son preferibles las escaleras construidas en duraluminio. En caso de utilizarse escaleras de madera, a los efectos de una inspección visual eficiente, no deberán estar pintadas.

● Las escaleras que se utilicen en la proximidad o en la reparación de instalaciones eléctricas de baja tensión, estarán construidas con materiales dieléctricos.

● Estarán identificadas con el nombre de la Empresa.

● Toda Escalera, independientemente de su altura, deberá contar con bases antideslizantes.

● Todo accesorio que se fije a una escalera, no deberá comprometer la estabilidad de la misma, así como tampoco la integridad de su estructura.

● Los escalones deberán estar adecuadamente sujetos a los largueros.

● Las escaleras con plataforma o “burro”, deberán estar provistas de pasamanos perimetrales en toda su extensión. La Plataforma de trabajo tendrá una barandilla de seguridad envolvente. De estar montadas sobre cuatro ruedas, tendrán un adecuado sistema de frenado.

● Los largueros peldaños no deben presentar golpes, desgaste excesivo u otro signo de deterioro.

● Cuando se utilicen escaleras de dos hojas, los sistemas de trabas que evitan que se abran en exceso o que impiden el plegado cuando están extendidas,se encontrarán en perfecto estado de funcionamiento.

● Todas las escaleras serán almacenadas en lugares apropiados que permitan el fácil retiro de las mismas. Se les dispondrá en forma tal que el paso de las personas no se vea entorpecido. El lugar de almacenamiento estará alejado de fuentes de calor y protegerá a las escaleras de los efectos perjudiciales del clima.

● Una escalera a la que le falte un peldaño, bajo ningún concepto podrá ser utilizada.

● No se permitirá suplementar escaleras con otros objetos.

Lic.Hig.y Seg. Martín Fandiño Mat.1010680 y 47046	REP.TECNICO FABIAN CENTURION DNI.24227992	Carlos Reyes Socio Gte.

● No se instalarán escaleras, para alcanzar mayores alturas, sobre las plataformas de andamios.

● La altura de una escalera debe escogerse correctamente. La parte inferior de la misma se encontrará separada de la pared a una distancia igual a la cuarta parte de la altura que se desee alcanzar.

● Las escaleras simples deberán fijarse de forma tal que no resulte posible el desplazamiento de sus puntos de apoyo superiores o inferiores. Para fijarlas en el extremo superior podrá atarlas con una soga adecuada. De no ser posible las fijaciones mencionadas, un hombre deberá ubicarse al pie para evitar el desplazamiento.

● No se añadirán escaleras. Si una escalera resulta corta,deberá seleccionarse otra del largo adecuado.

● Las escaleras no deberán ser utilizadas, simultáneamente, por dos personas.

● Cuando se trabaje sobre una escalera, las zonas aledañas deberán señalizarse convenientemente.

● Para subir objetos (Ej. Herramientas) se utilizará un elemento que los contenga en todas sus dimensiones, será izado mediante una soga de la resistencia y el largo adecuado.

● No se colocará una escalera sobre un cristal o sobre una hoja de ventana. Para estos casos se colocará, como elemento de apoyo, un travesaño sólidamente amurado.

● No deberán apoyarse escaleras sobre cañerías o bandejas contenedoras de conductos eléctricos.

● No se colocarán escaleras delante de puertas a no ser que dicha puerta se encuentre cerrada con candado o con llave.

● No se utilizarán escaleras posicionadas horizontalmente como plataformas de andamios.

● No se obstruirán con escaleras, salidas de emergencias, equipos contra incendio y/o elementos de seguridad.

3.Andamios

Lic.Hig.y Seg. Martín Fandiño Mat.1010680 y 47046	REP.TECNICO FABIAN CENTURION DNI.24227992	Carlos Reyes Socio Gte.

Se indica a continuación las normas de seguridad básicas para el montaje y uso de los andamios más comunes a ser utilizados en las áreas definidas en el alcance del presente.

De ser necesario el uso de otro tipo de andamos como:

● Balancín o Andamio Colgante

● Andamios Voladizos

● Silletas

● Etc.

No se permitirá el uso de andamios con montantes de madera. Se autoriza el uso de andamios de tubos metálicos de acuerdo a las siguientes regulaciones:

3.1.<u>Generalidades</u>

● Los andamios deben ser construidos con superficie, funcionalidad y resistencia acordes con la labor para la cual están destinados. De este modo podrán brindar condiciones de seguridad comparables a las de los trabajos realizados a nivel del suelo.

● Todo andamio será seleccionado tomando encuenta las cargas que habrá que soportar.

● Deberá calcularse su estructura como para resistir cuatro veces más carga que la prevista.

● Los andamios no rebasarán en ningún caso el punto de anclaje más alto en una distancia que pueda afectar su estabilidad o resistencia.

● En los andamios sin dependientes se colocarán suficientes travesaños para asegurar su estabilidad.

● Los andamios de tubos metálicos estarán construidos con tubos de caño negro con costura, acero IRAM F-20 u otro material de características iguales o superiores.

● Todos los elementos horizontales y verticales del andamio estarán sólidamente unidos entre sí mediante los accesorios metálicos correspondientes.

● En caso necesario, los andamios metálicos se arriostrarán en sentido diagonal y a intervalos apropiados en dirección longitudinal y transversal.

Lic.Hig.y Seg. Martín Fandiño Mat.1010680 y 47046	REP.TECNICO FABIAN CENTURION DNI.24227992	Carlos Reyes Socio Gte.

● Los tubos que se utilicen no deberán estar deformados ni debilitados por herrumbre, corrosión u otros defectos.

● No deberán montarse estos andamios en las proximidades de cables aéreos de conducción de electricidad.

● Para un andamio de menos de 20 metros de altura, se recomiendan tubos metálicos con un diámetro exterior de 2 pulgadas y de 2 1⁄2 pulgadas si son más altos.

● Los montantes deben estar colocados y mantenidos en posición vertical y apoyados sobre una base firme, preferentemente placas de metal.

● Si los montantes deben apoyarse sobre un piso de material suelto o poco resistente, se utilizarán tablones o planchas de un espesor de 2 pulgadas mínimo, asegurándose las bases por medio de puntales u otro elemento adecuado contra el movimiento lateral.

● Las uniones de los montacargas se armarán con una espiga en su interior con ajuste adecuado.

● Entre dos montantes, los largueros serán de una sola pieza.

● Si los largueros se forman con varios tubos, las juntas deben encontrarse en los montantes.

● Si el andamio está amarrado a una construcción, los largueros se afianzarán a dicha construcción mediante grampas u otro medio apropiado y confiable.

● Los travesaños estarán afianzados al andamio en los puntos de intersección de montantes y largueros.

● Uno de cada dos montantes en cada hilera de largueros alterna, estarán anclados a la construcción; en todos los casos al primer o último montante del andamio.

● Cuando se desmonten las plataformas de trabajo, los largueros y travesaños deberán permanecer en su lugar con el objeto de mantener la estabilidad del andamio

● Los andamios de tubos metálicos de una sola hilera deben fijarse sólidamente al edificio.

● Las piezas de unión no deformarán a los tubos metálicos ni sufrirán ellas deformación alguna. Las roscas de las piezas de unión deberán encontrarse en perfecto estado.

Lic.Hig.y Seg. Martín Fandiño Mat.1010680 y 47046	REP.TECNICO FABIAN CENTURION DNI.24227992	Carlos Reyes Socio Gte.

3.2.Plataformas de Trabajo

● Las plataformas de trabajo cubrirán en su totalidad las superficies de tránsito sobre el andamio.

● Tendrán un ancho adecuado a la naturaleza de la labor, no debiendo ser menor de 60 cm, libre de todo obstáculo fijo o de materiales.

● Cuando se utilicen plataformas metálicas se respetarán las especificaciones de montaje y carga máxima admisible indicadas por el fabricante. El uso de estas plataformas metálicas es deseable a las de madera.

● Los tablones que se utilicen para las plataformas de trabajo, zócalos o rodapiés, tendrán las dimensiones necesarias para ofrecer la seguridad suficiente. Se deberá tener en cuenta la distancia entre los travesaños y en ningún caso serán menores a 5 cm de espesor y 30 cm de ancho.

● Las plataformas de trabajo tendrán el ancho adecuado a sus funciones. El ancho máximo de cualquier plataforma de trabajo que sea sostenida por travesaños, no excederá, como regla general 1,60 metros. El ancho mínimo aceptable, si sólo se utilizan para sostener personas no podrá ser inferior a 60 cm.

● La altura del espacio libre por encima de las plataformas debe ser de 2 metros mínimo.

● La distancia entre la plataforma y el frente de trabajo no debe exceder los 30 cm.

● Los tablones que conforman la plataforma de trabajo sobrepasarán los soportes extremos en una distancia que exceda cuatro veces su propio espesor y que no supere los 30 cm.

● Los tablones que formen parte de una plataforma de trabajo deberán estar sólidamente asegurados, dispuestos de forma tal que no se desplacen entre sí y tendrán un espesor uniforme.

● La madera de los tablones que formen parte de la plataforma de trabajo deberá ser de buena calidad, estacionada, de hebra recta, sin grandes nudos ni nudos en grupo, que no se raje fácilmente, resistente naturalmente o artificialmente al ataque de los hongos e insectos, durables, de mediana a alta relación de resistencia peso específicamente a los esfuerzos de flexión estática y dinámica.

Lic.Hig.y Seg. Martín Fandiño Mat.1010680 y 47046	REP.TECNICO FABIAN CENTURION DNI.24227992	Carlos Reyes Socio Gte.

● La especie recomendada para este uso es Pino Misionero u otra madera de resistencia igual o mayor.

● El tratamiento con sales hidrosolubles tipo CCA que contenga Cromo, Cobre, Arsénico, es necesario para evitar el ataque de los hongos. El tratamiento debe realizarse antes de ingresar las maderas a las plantas.

3.3. Barandas y Zócalos

● En todo andamio se colocará una baranda resistente a 0,90 metros de altura respecto de la plataforma. Cuando el andamio supere los 3 metros, una segunda baranda deberá ser instalada a 0,45 metros de altura respecto a la plataforma.

● Para evitar que los trabajadores resbalen o que caigan objetos desde una plataforma de trabajo, deberán estar provistas de zócalos o rodapiés que tendrán como mínimo 15 cm de altura y estarán sólidamente asegurados a tablones, travesaños y/o largueros.

● Las barandas y zócalos dispuestos en las plataformas de trabajo se mantendrán en su sitio permanentemente. En el interín se adoptarán las precauciones que correspondan para evitar accidentes.

3.4.Cargas

● No deben depositarse materiales en los andamios, salvo los necesarios para el uso inmediato.

● El transporte de materiales sobre los andamios debe hacerse con precaución evitando desplazamiento de peldaños o choques bruscos.

● Las cargas a sostener por un andamio deben distribuirse con la mayor uniformidad posible, evitando desequilibrios y excesos de peso sobre las plataformas.

● La operación de izado de cargas para ser depositadas sobre los andamios, debe ser guiada por una cuerda o un cable de maniobra, evitando el choque de dicha carga sobre la estructura del andamio.

3.5.Personas

● No deben correr ni saltar sobre los andamios.

● Ninguna persona debe permanecer debajo de un andamio cuando este se esté montando o desarmando.

Lic.Hig.y Seg. Martín Fandiño Mat.1010680 y 47046	RESP.TECNICO FABIAN CENTURION DNI.24227992	Carlos Reyes Socio Gte.

3.6.Almacenamiento

● Las partes de un andamio fuera de uso deberán permanecer ordenadas, almacenadas bajo techo o bien protegidas de las inclemencias del tiempo.

ANEXO III

Trabajos Eléctricos

● Únicamente personal especializado estará expresamente autorizado para reparar, instalar y/o desinstalar equipos eléctricos.

● Cuando se trabaje con equipos energizados, por encima de 48 volt, deberán utilizarse guantes dieléctricos.

● Deberá garantizarse la puesta a tierra independiente con jabalina en todas aquellas operaciones bajo tensión.

● Toda instalación se considerará bajo tensión mientras no se compruebe lo contrario mediante el empleo de aparatos destinados al efecto.

● Todo circuito eléctrico, aún desconectado, será considerado como circuito vivo, hasta el momento en que se encuentre conectado a tierra o se cierre por completo.

● Antes de abrir o cerrar un interruptor, se deberá determinar las condiciones operativas del circuito.

● Toda vez que un circuito haya sido instalado o reparado, antes de efectuar su conexión deberá ser sometido a una inspección obligatoria.

● Todo interruptor deberá ser accionado apertura o cierre con firmeza en su totalidad. Está prohibida la práctica de mover un interruptor hasta que llegue al punto en que puede determinarse si hay electricidad en línea.

● Los interruptores deberán encontrarse completamente abiertos antes de quitar los fusibles.

● Para retirar los fusibles, primero se deberá extraer el extremo más alejado a la entrada de corriente.

● Toda prueba realizada en máquinas eléctricas siempre se deberá realizar con las puertas de los tableros y las tapas de los mismos cerradas.

Lic.Hig.y Seg. Martín Fandiño Mat.1010680 y 47046	REP.TECNICO FABIAN CENTURION DNI.24227992	Carlos Reyes Socio Gte.

● Todos los tableros y/o sala de tableros, deberán estar permanentemente libres de herramientas, ropas, trapos o elementos extraños.

● Las protecciones de los paneles de control y/o tableros deberán mantenerse siempre colocadas en caso de notarse la ausencia de alguna protección, deberá notificarse inmediatamente al supervisor.

● Los conductores eléctricos nunca deberán ser empalmados con el objeto de aumentar su sección para tratar de lograr la capacidad que necesite.

● Nunca se deberán empalmar dos tramos de conductores que vayan a quedar dentro de un caño de la instalación.

● Se prohíbe la utilización de conexiones, (macho) en ambos extremos de los cables prolongados.

● Los trabajos que se lleven a cabo en caso de emergencias necesitarán contar con todas las protecciones que se detallan a continuación presentándose suma atención a verificar que la totalidad de la superficie se encuentran secas:

1- taburete de madera seca.

2- alfombras de goma 0,40 x 0,40 metros x 5 mm de espesor.

3- guantes de goma dieléctricos.

4- protección ocular.

5- herramientas de protección.

ANEXO IV

Descripción de Procedimientos de Trabajo para realizar tareas de mantenimiento en Montacargas y Ascensores.

● Antes de comenzar con cualquier trabajo se debe solicitar al jefe del sector el permiso de trabajo en altura.

● Los trabajos de mantenimiento serán realizados siempre por 2 (dos) técnicos como mínimo.

● Se realizará el cerrado y señalización del área de trabajo.

Lic.Hig.y Seg. Martín Fandiño Mat.1010680 y 47046	REP.TECNICO FABIAN CENTURION DNI.24227992	Carlos Reyes Socio Gte.

● Se tomarán todas las medidas de seguridad para controlar los riesgos previstos para la tarea.

● Se procederá a realizar las tareas de mantenimiento.

● Una vez finalizadas las tareas se entrega el permiso de trabajo al jefe de turno indicando las novedades.

● Se libera el montacargas / ascensor para su uso.

Lic.Hig.y Seg. Martín Fandiño Mat.1010680 y 47046	RESP.TECNICO FABIAN CENTURION DNI.24227992	Carlos Reyes Socio Gte.

UOCRA

CAMARA ARGENTINA
DE LA CONSTRUCCION

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS
COVID-19
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

VERSIÓN 7.0 *actualizada al 16.06.2021*

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS
COVID-19
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

CÁMARA ARGENTINA
DE LA CONSTRUCCIÓN

UOCRA

VERSIÓN 7.0 *actualizada al 16.06.2021*

Scanned by TapScanner

UOCRA

CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION



VERSIÓN 7.0 *actualizada al 16.06.2021*

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

La Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) y la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO) continúan fortaleciendo las acciones de prevención de Salud y Seguridad en el trabajo, en el actual escenario de pandemia del COVID- 19.

En el marco de la normativa vigente (Leyes 24.557 y 19.587, el Decreto 911/96 y Resoluciones de la SRT) e inspirados en el respeto a lo establecido en los Convenios 155, 187 y 161 de la OIT como marco referencial, en conjunto con el Dto. PEN 367/2020, la Res. SRT 38/2020 y la DA 625/2020; y las buenas prácticas laborales de Salud y Seguridad en el trabajo, difundimos y recomendamos las siguientes medidas de protección y de prevención prácticas para todos los trabajadores/as, técnicos y profesionales que desarrollan sus saberes, en los diferentes tipos de obras de la industria de la construcción.

El presente documento cumple el compromiso de actualización del protocolo de recomendaciones, a partir de la actividad permanente de la Mesa Tripartita CAC UOCRA (Resolución 1642/09), desde nuestra primera Versión 1.0 publicada el 10 de Abril de 2020 y la última Versión 6.0 del 15 de enero de 2021, tomando en consideración la actualización del estado de situación sanitario, otras recomendaciones a nivel global y especialmente desarrolladas en el cono sur, y nuevas disposiciones y/o resoluciones de la SRT y de la Autoridad Sanitaria Nacional.

El presente documento es de referencia general. Cada Empresa y su responsable de Seguridad e Higiene podrá ampliar, confeccionar, implementar y dar estricto cumplimiento a anexos que superen en especificidad al presente Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo, en el marco y la evolucion de la Emergencia Pandemia COVID-19, de conformidad con las especificidades que requiera su tipología de obras, tareas prestadas por los trabajadores y trabajadoras en cada una de dichas obras y unidades vinculadas, y atendiendo el cumplimiento prioritario de las normativas de alcance provincial y local; informando de lo establecido a la representación sindical.

¿Consultas Técnicas?

Contactos:

UOCRA Dpto. Salud y Seguridad en el Trabajo: sst-comunicacion@uocra.org
CAMARCO: cac@camarco.org.ar

Scanned by TapScanner

UOCRA

CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

VERSIÓN 7.0 *actualizada al 16.06.2021*

INFORMACIÓN GENERAL sobre COVID 19.

CONTAGIO covid-19

- Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o estornuda e ingresan por ojos, nariz y boca al organismo de la otra persona.
- Estas gotas también, caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona. de modo que otras personas pueden tocar esas superficies y pueden contraer la COVID-19, si luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

SINTOMAS

- Fiebre 37,5°C
- Tos
- Dificultad respiratoria.
- Secreción y goteo nasal.
- Vómitos
- Diarrea
- Fatiga.
- Dolor de garganta y de cabeza.
- Escalofríos.
- Malestar general.
- Afectación sentidos del olfato y gusto.
- Rinitis/Congestión nasal

VULNERABILIDAD

- Personas Mayores.
- Diabéticos / Cardiópatas / Hipertensos
- Trasplantados.
- Enfermos Oncológicos
- Desnutrición.
- Personas Trasplantadas
- Trabajadoras embarazadas.
- EPOC: Conjunto de enfermedades pulmonares que obstruyen circulación de aire y dificultan respiración.
- **Personas con obesidad de IMC igual o mayor a 35,0 kg/m2** (Obesidad clase II y III)
- **La reanudación de tareas de los trabajadores pertenecientes al grupo de riesgo quedará sujeta a lo establecido por la normativa y la autoridad sanitaria.**

A TENER EN CUENTA DURANTE LA JORNADA

- En caso de presentar dos o más síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y Goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general, Vómitos, Diarrea, **falta de olfato y/o gusto Rinitis/congestión nasal.**
- Dar aviso inmediato a Jefatura de Obra y al Delegado.
- Llevar a la persona al punto de aislamiento provisorio definido. Evitar todo contacto y solicitar asistencia a la autoridad sanitaria de la jurisdicción
- Ante la aparición de síntomas fuera del horario laboral, la personas NO dirigirse a un centro asistencial, NO salir de su vivienda y comunicarse con autoridad sanitaria para su asistencia con el teléfono de referencia de su Ciudad o Localidad (107 Caba, 148 Pcia. de Buenos Aires y otros- ver listado al final de Protocolo).

Scanned by TapScanner

UOCRA

CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

VERSIÓN 7.0 *actualizada al 16.06.2021*

Acciones DIARIAS GENERALES para el control de transmisión del COVID 19.

- Se recomienda realizar **reuniones diarias** o frecuentes, guardando el debido distanciamiento, entre el Jefe de Obra, Capataces, personal del Servicio de Higiene y Seguridad, y el Delegado, a los fines de optimizar las medidas preventivas sobre la implementación efectiva de las condiciones acorde a las recomendaciones del presente Protocolo paritario UOCRA-CAC, y el propio Protocolo que suscriba cada empresa de conformidad con su Política de Higiene y Seguridad. Se mantendrán registros documentales de las acciones realizadas.

- La falta de provisión o discontinuidad de los insumos indicados para la limpieza y desinfección, insumos y elementos de protección personal definidos por el protocolo propio de cada empresa, justificará la suspensión momentánea de tareas, hasta tanto se restablezcan las condiciones operativas seguras.

Acciones GENERALES para el control de transmisión del COVID 19.
INGRESO A OBRA - Todo EMPLEADOR diariamente deberá:

ORGANIZACIÓN DE INGRESOS:

- Realizar un estricto **control de las personas** que ingresen a la obra.
- **Escalonar y diferir horarios de ingreso** a efectos de evitar aglomeraciones, coordinando entre personal propio y trabajadores de las empresas subcontratistas por gremios, los cuales deberán tener diferentes horarios de acceso a la obra.
- Producir un **Cronograma de Ingresos** escalonado. La Empresa, el Jefe de Obra, el Responsable de Higiene y Seguridad, y el Delegado, deben conocer la secuencia de ingreso de las empresas participantes.
- Promover distintos turnos de trabajo, a efectos de distribuir temporalmente al personal, en aquellos casos donde la distribución espacial dificultaría la continuidad operativa.
- Implementar mecanismos para programar y controlar la entrada de proveedores.

ESPERA PARA INGRESO:

- **La fila de acceso a la obra** será de acuerdo a la normativa de la OMS, **con una separación mínima entre trabajadores de 2,00 metros.**

Fernández
M.P. 1010680/47046

Centurión
24227992

Carlos Reyes
S. Gte.

Scanned by TapScanner

UOCRA

CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

VERSIÓN 7.0 *actualizada al 16.06.2021*

PROCESO DE INGRESO:

- **Control 0:** Registro de Asistencia, determinado por la empresa.
- **Control 1:** Manteniendo el distanciamiento social, se realizará la vigilancia de síntomas compatibles.
- Se efectuará un control verbal inmediatamente sucesivo, en el ingreso principal de obra, de carácter epidemiológico, completando un informe a través de un cuestionario. Se indagará al trabajador/a sobre la existencia de alguno de los **síntomas** (tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, decaimiento, afectación olfato y gusto, etc.), **forma en que se transportó a la obra** y la existencia de eventuales **convivientes** con casos sospechosos ó confirmados.
- Se procederá a la **toma de su temperatura corporal, y se registrará.**
- Se afectará personal idóneo y capacitado a tal efecto, dispuesto por la Empresa Contratista Principal.
- Este personal documentará toda esta información en un **Registro de Ingresos**, incluyendo datos personales y datos de contacto, de cada persona que ingresa, sin importar su función. Los datos personales a relevar son nombre, apellido, DNI y firma. Se registrarán y documentarán datos en dos columnas diferenciadas: censeo de temperatura corporal y síntomas compatibles con COVID-19.
- Previo a la firma del Registro de Ingresos, el trabajador se lavará y desinfectará sus manos, y se le leerá su declaración, incluyendo la conclusión "*La veracidad de los datos y síntomas, cuida la salud de todos sus compañeros, familiares y convivientes, y ayuda neutralizar a la propagación del COVID-19*".
- Se desinfectará el bolígrafo empleado para la firma del registro de ingresos, entre cada uno de los usos.
- El personal ingresa a vestuario o sus rutinas.

ACCIONES ANTE LA DETECCIÓN DE SÍNTOMAS AL INGRESO:

- En el caso de **trabajadores/as que presenten temperatura superior a los 37.5° (treinta y siete grados centígrados con cinco décimas) NO PODRAN INGRESAR A LA OBRA.** Este control incluye a los trabajadores/as, personal técnico y profesionales; y esta tarea estará a cargo de la Empresa Contratista Principal o de quien se determine.

Carlos Reyes S. gte.

Scanned by TapScanner

- En estos casos, se apartará al trabajador, técnico ó profesional de los lugares comunes, llevándolo al punto de aislamiento previamente definido y acondicionado.
- **Primer llamado: se comunicará la situación a los teléfonos de la autoridad sanitaria que corresponda a su jurisdicción.**
- **Segundo llamado: concurrentemente, se derivará a la ART respectiva.**
- Igual conducta se seguirá en caso de presentar algunos síntomas identificados (Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general, Vómitos, Diarrea, Falta de olfato y/o gusto, Rinitis/congestión nasal.).
- El equipo encargado de la tarea de Control de Ingreso, se considera **personal crítico para la operación**, y debe estar expresamente capacitado en el protocolo. Se encontrará equipado con un traje tipo Tyvek, máscara facial, barbijo y guantes de látex.

SALIDAS DURANTE LA JORNADA:

- **Las salidas para la compra de insumos y/o alimentos**, deberá ser coordinada entre la empresa y Delegado; pudiéndose **asignar 1 único trabajador por cada 10 compañeros/as trabajadores/as.**
- **Quedan prohibidas las salidas por diligencias, trámites ó similares.**

EGRESO DE OBRA A FIN DE JORNADA:

- El personal se lavará sus manos.
- Ningún elemento de protección ni ropa de trabajo debe ser llevado por el trabajador a su domicilio, y si se efectúa deberá definirse su manera adecuada y preventiva.
- La empresa definirá las rutinas de limpieza y desinfección.

TRANSPORTES PROPIOS DE CADA EMPRESA:

- Si por tipo de obra y/o por su ubicación geográfica, o por circunstancias temporales de facilidad de movilidad, la Empresa utiliza transportes para el personal trabajador constructor, deberá confeccionar los lineamientos en un documento denominado "**Anexo al Protocolo sobre las condiciones del Transporte**", empleando documento que acompaña al presente como plataforma de base.

Fernando Mat. 1010680/47046.

Antonio 24227892

Carlos Reyes S. gte.

Scanned by TapScanner

UOCRA

CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

VERSIÓN 1.0 de fecha 16/04/2020

CONDICIONES GENERALES PARA EL CUIDADO PERSONAL.

¿Cómo nos cuidamos? Algunas recomendaciones prácticas:

- No saludarse con choque de codos, puños, pies, tobillos ni ninguna situación similar, puesto que este tipo de saludos, acerca las personas a menos de 2,00 metros.
- Promover saludos a la distancia, reverencias, movimientos de mano o similares métodos, manteniendo en todos los casos el distanciamiento que corte la circulación del virus.
- Se deberá colocar cartelería específica al nuevo riesgo laboral.
- Todos debemos lavarnos las manos con frecuencia con agua y jabón y/o alcohol en gel siendo la primera vez inmediatamente al ingresar a la obra o centro de trabajo.
- Efectuar la desinfección de su teléfono celular en caso de poseerlo.
- No tocarse la cara.
- Mantener distancias con el resto de los compañeros, NO MENOS DE 2,00 metros.
- Taparse con el pliegue del codo al estornudar o toser.
- No salivar o expectorar en el suelo.
- No generar contacto físico con otras personas (Saludos y Besos).
- No generar reuniones grupales.
- No compartir vasos, botellas, utensilios o cubiertos, mate.
- No fumar.

- Aquellas tareas que requieran de acciones colaborativas imprescindibles entre trabajadores, deberán realizarse priorizando evitar cualquier tipo de contacto entre las personas, aumentando en su defecto la provisión de EPP específicos y especiales, no contemplados originalmente.

Cembrano
24227992

Fredes
Hst 11010680/47046

Celles Reyes
S. Gte.

Scanned by TapScanner

UOCRA

CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

VERSIÓN 1.0 actualizada al 16.04.2020

PROCEDIMIENTOS DEL LAVADO DE MANOS

USANDO ALCOHOL EN GEL *(duración mínima 20 segundos)*
Información de la OMS



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



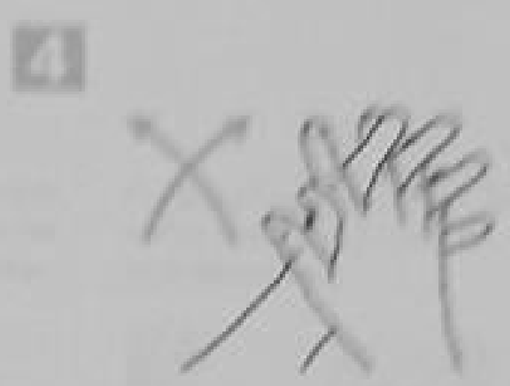
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.

Scanned by TapScanner

UOCRA

CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

VERSIÓN 7.0 *actualizada al 16.06.2021*

USANDO JABON (duración minima 40 segundos)

Información de la OMS

0



Mójese las manos con agua;

1



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



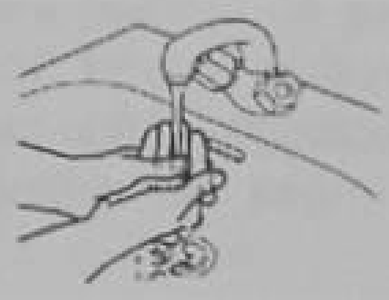
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Enjuáguese las manos con agua;

9



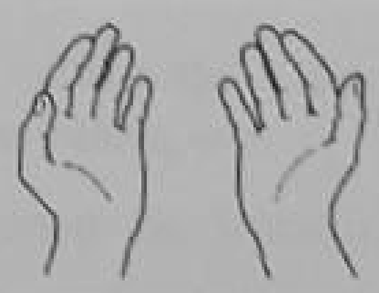
Séquese con una toalla desechable;

10



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;

11



Sus manos son seguras.

Federico. MAT. 1010680/47046.

Carla Reyes. S. gte.

Scanned by TapScanner

UOCRA

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

VERSIÓN 1.0 actualizada al 16 de 2021

CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN
En los lugares de trabajo, ¿qué debemos hacer?

LAS OBRAS
¿Qué deben ofrecernos?

- El empleador debe proveer el suministro de **insumos** de limpieza e higiene personal (disponer de alcohol en gel en acceso a obradores/lugares comunes y jabones en sanitarios).
- La infraestructura definida debe asegurar disponibilidad de **Puntos de Limpieza y Desinfección** a cortas distancias, tomando como máximo debe considerar 1 punto por piso y 1 punto cada 20 metros.
- Cada **Punto de Limpieza y Desinfección** contarán como mínimo con agua + jabón, ó alcohol gel, y se encontrará debidamente señalizado.
- El empleador debe designar a un encargado/a y **cuadrilla/s para limpieza y desinfección**, a los fines de mantener sus obradores, pañoles, y frentes de trabajo en condiciones de máxima limpieza. En obras estimadas ó mayores a 2.000 m2 de superficie total, deberán asignarse personas independientes para manejo de pañol - limpieza y desinfección, no pudiendo ser la misma cuadrilla con tareas relativas, a efectos de no disminuir las frecuencias o estado desinfección, por sobreasignación de tareas. Este parámetro es de referencia pudiendo modificarse según las características de la obra.
- Este equipo encargado de la tarea de Limpieza / Desinfección, se considera **personal crítico para la operación**, y debe estar expresamente **capacitado** en el protocolo. Se encontrará equipado con máscara facial, barbijo y guantes de látex.
- Efectuar limpieza húmeda frecuente de objetos y superficies, utilizando rociador o toallitas con productos de limpieza tales como alcohol al 70%, lavandina, etc.
- Aumentar las frecuencias de limpieza de los espacios comunes de trabajo, por ejemplo 4 a 8 limpiezas diarias.
- Ventilar con regularidad los ambientes de trabajo, aun en épocas de bajas temperaturas.
- Se priorizará, según la recomendación de la SRT, la **ventilación natural** cruzada de todos los ambientes, incluyendo oficinas técnicas, baños, vestuarios y comedores. Si el sector cuenta con sistemas de aire se deberá considerar:
 - Los equipos de ventilación mecánica deben tener toma de aire exterior.

Scanned by TapScanner

- Configurar la velocidad del ventilador de la Unidad Interior en su velocidad más baja.
- Colocar los direccionadores de aire evitando que la corriente no incida de forma directa sobre los trabajadores.
- Realizar la limpieza y desinfección frecuente de los filtros de los equipos.

- La Jefatura de Obra debe conformar cuadrillas operativas previendo las suficientes **separaciones entre los puestos de trabajos activos**, con un **factor de ocupación** máximo de 1 persona/4 a 6m2, manteniendo 2,00 metros de separación, priorizando el trabajo **autónomo y aislado**, con la menor movilidad posible del personal.
- Se conformarán **cuadrillas operativas fijas**, y se **evitará al máximo la rotación** de trabajadores entre distintos equipos de trabajo.
- La empresa establecerá una **programación y gestión de actividades** que evite interacción y cruces del personal, así como reducir tareas que impliquen o agrupen fuerza de trabajo.
- Se **evitará el traspaso o préstamo de herramientas** entre compañeros. De tener que compartirlas, deben ser desinfectadas de manera previa y posterior al uso.

¿QUÉ PODEMOS UTILIZAR PARA LIMPIAR?

- Lavandina comercial (común): Colocar un pocillo de café (100 ml) en un balde con 10 litros de agua. O colocar una cuchara sopera (10 ml) de lavandina en 1 litro de agua.
- Alcohol líquido: Colocar 7 partes de alcohol y 3 partes de agua en un recipiente limpio o en un rociador. Tener en cuenta que es inflamable y tiene que estar alejado del fuego, por lo que en espacios como la cocina se desaconseja su uso.

EN LOS ESPACIOS DE COMEDOR / VESTUARIOS

¿Cómo se deben organizar?

- Colocar cartelería específica del nuevo riesgo laboral.
- Al inicio de la jornada laboral, aislar y ventilar la ropa de calle una vez colocada la ropa de trabajo. Evitar contactos entre ó con estas.
- Procurar minimizar las distancias de circulación dentro de la obra con ropa y calzado de calle, desde el acceso hasta el vestuario, eventualmente reorganizando la

Felipe
MAT. 10 10680 / 47046.

Carla Reyes
S. Gfe

Scanned by TapScanner

UOCRA
CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN
PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS
COVID-19
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

VERSIÓN 7.0 *actualizada al 16.06.2021*

infraestructura de producción. Reducir recorridos con elementos potencialmente contaminados de calle.

- Mantener siempre el orden y la limpieza en los lugares de trabajo y **la ventilación permanente de los espacios de uso común.**
- Agregar en los espacios comunes insumos y recursos necesarios para asegurar el aseo del sitio (Jabón Líquido + Toallas de Papel o secador de aire eléctrico) y cumplir las frecuencias de limpieza establecidas.
- Las mesas del comedor se deberán **forrar con nylon** para poder desinfectarlas fácilmente, antes y luego de cada turno de comedor.
- A los fines de evitar las conglomeraciones de trabajadores, para el uso del espacio de comedores/vestuarios, **se planificarán turnos para refrigerios/comedor;** lo mismo para higiene personal en los vestuarios, será en grupos reducidos y desfasados en tiempo.
- La separación mínima entre trabajadores será de 2,00 metros y factor de ocupación recomendado 1 persona/4 a 6m2 (también en baños y vestuarios).
- No pudiendo estar enfrentados en las mesas del comedor.

EN LAS COCINAS y ESPACIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
¿Qué debemos observar?

- Incluir dentro de las rutinas de limpieza, **todos los equipamientos** para cocinar o preparar alimentos como ser microondas, hornos, anafes, heladeras, bancos y asientos.
- Las condiciones generales de estos espacios deben guardar el equipamiento previsto por Dto. PEN 911/96, dotando al personal asignado a cocina de delantal y gorro, guantes y barbijo.

ACCIONES DE CAPACITACIÓN y DIFUSIÓN
¿Cómo nos mantenemos informados?

- **Colocar cartelería de difusión preventiva** y recomendaciones visuales del nuevo riesgo.

Fiscalizador.
Mat. 1016680/47046

Centurión
2422 7PP2

Carlos Reyes
S.G. Ic

Scanned by TapScanner

- El empleador por medio de su Servicio Higiene y Seguridad debe organizar una **capacitación especifica para el encargado y cuadrilla de limpieza y desinfección**, con la participación del delegado.
- **Se incorporará a los módulos de capacitación en SST**, los contenidos relacionados con las medidas de protección y de prevención frente a este nuevo riesgo biológico de estas acciones participarán todos los trabajadores, técnicos y profesionales de la obra, conforme cumplimiento Res. SRT 905/15.
- El desarrollo de Charlas Diarias de 5 minutos, se efectuará en espacios abiertos y garantizará el distanciamiento social mínimo establecido.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

¿Qué debemos hacer?

- Ante todo debemos recordar que la responsabilidad de la provisión, cantidad y tipo de EPP, de estos elementos es del EMPLEADOR, en el marco de la Ley 19.587, el Decretos Reglamento 911/96 y la Resolución SRT 299/11.

¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES DE USO?

- Los trabajadores, técnicos y/o profesionales que no cuente con los EPP adecuados de acuerdo a las caracteristicas del puesto de trabajo y tarea **no podrán permanecer en obra.**
- Los EPP son individuales y **no deben compartirse**.
- **No retirar de la obra la ropa de trabajo, ni calzado de seguridad**, deben entregarse en el pañol siguiendo el protocolo determinado por el empleador.
- **No podrá utilizarse** cualquier EPP que no esté en condiciones adecuadas de uso.
- Es fundamental garantizar **la higiene y desinfección de las manos**. Antes de colocarse un EPP nos debemos lavar las manos con agua y jabón o con alcohol en gel o alcohol al 70%.
- **Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad laboral** que pueda causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.
- **El adecuado uso y tipo de EPP** es fundamental para evitar vías de ingreso del virus al cuerpo de los trabajadores, de los técnicos y de los profesionales de la construcción.

Mat. 10/0680/47046

2422 7892

Coleyes
S. Gte.

Scanned by TapScanner

UOCRA

CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

VERSIÓN 7.0 actualizada al 16.06.2021

¿QUÉ ELEMENTOS DE PROTECCIÓN USAR?

- **El empleador y su equipo de SST definirá que tipo de EPP se deberá utilizar como medida de protección** frente a este nuevo riesgo biológico, teniendo en cuenta las resoluciones y/o recomendaciones de la SRT, del Ministerio de Salud y de la OMS.
- Teniendo en cuenta que las vías de ingreso del virus son los ojos, nariz y boca se deberá proveer especialmente la provisión de protectores faciales y respiratorios de acuerdo a la normativa vigente de la SRT. Conforme relevamiento de campo, se recomienda que el soporte de barbijos sociales o caseros se realice por medio de una sujeción elástica.

¿CÓMO UTILIZAR Y/O DESCONTAMINAR UN EPP CORRECTAMENTE?

- Si se utilizan EPP descartables, **no pueden reutilizarse**.
- Los EPP descartables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados, siguiendo los protocolos definidos por la empresa.

¿PUEDEN REUTILIZARSE?

- Aquellos que pueden reutilizarse se deben desinfectar antes y después del uso diario y posteriormente guardarse en el pañol, siguiendo las recomendaciones del fabricante y del empleador.
- El empleador debe proveer todos los insumos y elementos de limpieza.

CASOS PARTICULARES de PROTECCIÓN DE MANOS. GUANTES.
¿Cuándo debemos utilizarlos?

- Siempre!! y su material y tipo será de acuerdo a los agentes de riesgo presente en las tareas.
- Si los guantes están dañados, cualquiera sea la tarea a realizar, **no deben utilizarse**.
- En las tareas de limpieza y en la desinfección de superficies comunes, de los locales sanitarios, comedores, cocinas y otros, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.
- El material y el tipo de guante serán definidos por el profesional Responsable de Salud y Seguridad de la empresa.

Fernández
M.P. 1010680/4 7046.

Antelo
24227882

Carlos Reyes
S. Gte.

Scanned by TapScanner

UOCRA

CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

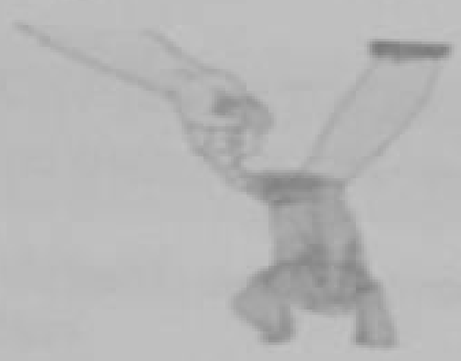
VERSIÓN 7.0 *actualizada al 16.06.2021*

PROCEDIMIENTO SEGURO PARA EL RETIRO GENÉRICO DE GUANTES

Lo más importante es que el trabajador NO toque las partes "sucias del guante"



Paso 1: levantamos con dos dedos el borde del guante de la mano opuesta, y retiramos la mano.



Paso 2: con la mano, ya sin guante, enganchamos con el dedo índice el borde del otro guante, y también retiramos la mano hacia atrás.



Paso 3: Finalmente, tenemos en una sola mano, ambos guantes enrollados, sin tocar la parte sucia de los mismos. Procedemos a colocarlos en un cesto de residuos NO recuperables.

USOS DE VEHÍCULOS, HERRAMIENTAS, MÁQUINAS y EQUIPOS

¿Qué debemos tener en cuenta?

- **Limpiar y desinfectar** las herramientas, máquinas de mano y equipos de trabajo antes de devolverlos al pañol.
- **Evitar el intercambio** de herramientas y equipos, sin antes desinfectarlos adecuadamente según procedimiento.
- El uso del pañol será de a 1 persona por vez.
- En caso de utilizar vehículos para transporte de personal, se mantendrá una **separación entre plazas de 2,00 metros**. Se **desinfectarán** los vehículos antes y después de cada traslado. Se viajará con ventanillas abiertas.
- Ante **relevos** en la operación de equipos (ejemplos minicargadoras), limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de trabajo (controles, elementos de maniobra, puertas, etc.).

Fabián
1010 680/4704C.

Centurión
24227992

Carlos Reyes
S. Gte.

Scanned by TapScanner

UOCRA

CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19

UOCRA

CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19

INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

VERSIÓN 7.0 *actualizada al 16.06.2021*

- *En el caso de uso compartido de vehículos y equipos,* **desinfectar de manera regular** *comandos, volante, tablero, puertas, espejos, etc. Evitar el uso de decoraciones que acumulen polvo o aerosoles. Operar con las* **ventanillas abiertas**.

- *La opción recomendable para evitar contagios es la aplicación de un programa de mantenimiento, donde se incluyan las tareas de limpieza; antes y después de las operaciones.*

- *Cualquier transportista que ingrese a la obra, deberá mantenerse ubicado dentro de la cabina de su vehículo, debidamente aislado. Se promoverá el uso de remitos digitales ó tecnología similar, que disminuya el contacto.*

RECEPCIÓN DE INSUMOS

¿Qué debemos tener en cuenta?

- *Se deberá definir* **procedimiento para desinfección** de los elementos que se reciban.

- *Demarcar zonas de espera y desarrollar estrategias para minimizar la manipulación de los insumos.*

- *Definir un espacio para* **Zona Sucia**, *donde serán depositados los insumos, preferentemente por personal transportista. El personal de limpieza deberá* **desinfectar** *los mismos, de acuerdo a la naturaleza propia de cada uno.*

ACCIONES A SEGUIR ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS DURANTE LA JORNADA

- *En caso de presentar dos o más síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general, vómitos y diarrea y falta de olfato y/o gusto, Rinitis/congestión nasal,* **dar aviso inmediato** *a Jefatura de Obra y al Delegado.*
- *Mantener la distancia social y mantener la confidencialidad del caso*
- *Se facilitará al trabajador el descanso en el* **Punto de Aislamiento** *provisorio definido. Evitar todo contacto.*
- **En Primer Llamado**, *se contactará a autoridad sanitaria local.*
- **En Segundo Llamado**, *se iniciará procedimiento de derivación ante la ART como Enfermedad Profesional, en los términos del Dto. 367/2020, solicitando la intervención y traslado desde la obra.*

Scanned by TapScanner

UOCRA

CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

VERSIÓN 7.0 *actualizada al 16.06.2021*

CONTINGENCIA

ANTE CASOS POSITIVOS: A partir del **Registro de Ingresos**, y generar un listado de personal con contacto estrecho, mediante análisis de trazabilidad y evaluando la conformación de cuadrillas que hubiese efectuado la Jefatura de Obra.

Aquéllos con contacto estrecho, deberán ingresar en aislamiento preventivo, y mientras el caso inicial esté en evaluación ó tratamiento, estos trabajadores no pueden concurrir a la obra, debiendo permanecer en sus viviendas. Se mantendrá contacto de seguimiento del caso por los canales de comunicación que defina RRHH de cada Empleador.

CONTACTO ESTRECHO: Se considerará contacto estrecho si el trabajador permanece a una distancia menor a 2 metros con un caso confirmado mientras este presentaba síntomas, o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas, durante al menos 15 minutos, y sin que hayan sido empleados los mecanismos de barrera establecidos (EPP).

En el caso de ser contacto estrecho, se recomienda se tomen las siguientes medidas, aunque no se presenten síntomas:

- Dar aviso inmediato a Jefatura de Obra y al Delegado.
- Aislarse durante 10 días y extremar los cuidados durante los 4 días subsiguientes.
- Mantener el aislamiento en el domicilio y no tener contacto con ninguna de las personas que viven.
- Ante la aparición de síntomas, comunicarse con la autoridad sanitaria.

- *Estas condiciones son solo indicativas a los fines de hacer la posible trazabilidad epidemiológica del paciente; en este mismo sentido y dada la posibilidad de cambios en estas definiciones debemos observar los lineamientos permanentes de la OMS y del Ministerio de Salud de la Nación.*
- Ante estos casos, se recomienda asimismo que el Empleador efectúe **ATS Análisis de Trabajo Seguro** para las operaciones de **continuidad** considerando la particularidad de cada caso.
- Convocar o constituir un comité mixto para definir las medidas a seguir, acciones a reforzar y plan de continuidad.
- Se efectuará **simulacro documentado** de estas medidas de contingencia ante detección de positivo sospechoso.

Fondito. 10102686/47046.

Centurión 24222APP2

Carlos Reyes S. Gte.

Scanned by TapScanner

UOCRA

CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

VERSIÓN 7.0 *actualizada al 16.06.2021*

- Importante: tener en cuenta las disposiciones vigentes para el uso del barbijo social, casero, ó tapabocas, o en las distintas jurisdicciones, ya que en algunas es de uso obligatorio y en otras es una recomendación de la autoridad sanitaria.
- Evitemos desplazarnos a los centros sanitarios, CEMAP u hospitales públicos del barrio.

- **CONSIDERACIONES SOBRE VACUNACIÓN y AISLAMIENTO:** En el caso de trabajadores que hayan recibido la vacuna contra el COVID-19 o pertenezcan al grupo objetivo, se debe tener en cuenta:
- Si el trabajador se aplicó la vacuna contra el COVID-19 y tuvo contacto estrecho con un caso positivo, es necesario mantener las precauciones y realizar el aislamiento recomendado de 10 días.
- Si el trabajador se encuentra cursando la enfermedad COVID-19, se recomienda la postergación de la aplicación de la primera dosis de vacuna entre 3 y 6 meses posterior a la fecha del alta médica.
- Si el trabajador pertenece a la población objetivo de vacunación y tuvo contacto estrecho con un caso confirmado de COVID-19, se recomienda aplazar la vacunación hasta que finalice el periodo de aislamiento.
- En el caso de presentar síntomas es recomendable postergar la aplicación de la vacuna hasta se cumpla con el aislamiento y se obtenga el resultado negativo, consultado previamente al personal médico.

SÍ! COMUNICATE

- En Ciudad de Buenos Aires al teléfono 107 o 11 5050 0147 (whatsApp) y en la Pcia. de Buenos Aires al teléfono 148.
- Informarte sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19, fundamentalmente por las indicaciones de los medios oficiales.

EVITÁ AUTOMEDICARTE!

- Más Información en www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19

COMUNICATE CON LA AUTORIDAD SANITARIA DE LA JURISDICCIÓN

• CIUDAD DE BUENOS AIRES	107
• PROVINCIA DE BUENOS AIRES	148
• ENTRE RÍOS	0800-555-6549
• CATAMARCA	383-4238872
• JUJUY	0800-888-4767
• LA PAMPA	2954-619130
• LA PAMPA	2954-604986

Fabián P. MAT. 1010680/47046

Cecilia 24222782.

Carlos Reyes S. Gte.

Scanned by TapScanner

• LA RIOJA	**107**
• LA RIOJA	**911**
• RÍO NEGRO	**911**
• SANTIAGO DEL ESTERO (SEASE)	**107**
• SANTIAGO DEL ESTERO (MIRIO SALUD)	**385 4213006**
• SANTIAGO DEL ESTERO	**385 5237077**
• CÓRDOBA	**107**
• SANTA FE	**0800-555-6549**
• TUCUMÁN	**0800-555-8478**
• TUCUMÁN (WHATSAPP)	**381-3899025**
• MENDOZA (COVID)	**0800-800-26843**
• CHACO	**0800-444-0829**
• CORRIENTES	**107**
• SAN LUIS	**107**
• SAN JUAN	**107**
• SALTA	**911**
• SALTA	**136**
• NEUQUÉN	**0800-333-1002**
• CHUBUT	**107**
• SANTA CRUZ	**107**
• TIERRA DEL FUEGO	**911**
• TIERRA DEL FUEGO	**1091**
• FORMOSA	**107**
• MISIONES	**107**

Fernández
MAT. 10106801/47016

Centurión
20227282.

Carlos Reyes
S. Gte.

Scanned by TapScanner

UOCRA

CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

VERSIÓN 7.0 *actualizada al 16.06.2021*

Estas referencias de estándares mínimos de Salud y Seguridad en una obra, se deben implementar por los empleadores a través de su protocolo propio de cada empresa constructora, para la prevención y la protección de los/as trabajadores/as, con la colaboración de las organizaciones sindicales. Indican la actuación dentro del lugar y horario de desempeño de tareas, y serán actualizadas de acuerdo a las situaciones que se vayan presentando.

A las acciones preventivas deben sumarse los factores exógenos pero concurrentes con el desempeño de tareas, tal el caso de medidas en el transporte público para traslado de los/as trabajadores/as; en la carga y descarga de materiales; en el abastecimiento y provisión de hormigón elaborado, hormigón pretensado, entre otras actividades vinculadas al desarrollo de la actividad.

CUIDAMOS NUESTRO TRABAJO PRESERVANDO NUESTRA SALUD

CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN

UOCRA



Fabián J.
M.o T. 1010680/47016.

Contreras
2422 HRR

Carlos Reyes
S. gte.

Scanned by TapScanner

2020

EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

Correcta colocación y retiro de protector respiratorio



Hoy, mañana, siempre
Prevenir es trabajo de todos los días

SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

IF-2020-18619223-APN Ministerio-GP#SRTderabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina

Lic.Hig.y Seg. Martín Fandiño Mat.1010680 y 47046	ESP.TECNICO FABIAN CENTURION DNI.24227992	Carlos Reyes Socio Gte.

EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

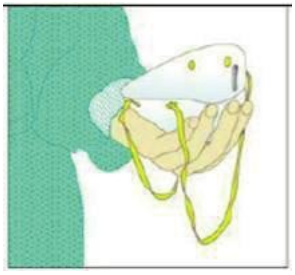
CORRECTA COLOCACIÓN Y RETIRO DE PROTECTOR RESPIRATORIO

Antes de iniciar el proceso de colocación de un protector respiratorio lávese las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%. Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos.

PASOS A SEGUIR



1. Retire el protector del envase.



2. Coloque la máscara sobre la palma de la mano con los elásticos libres. No tocar el interior del mismo.



3. Coloque la máscara sobre su cara con la pieza nasal sobre su nariz. Pase el elástico superior sobre su cabeza.



4. Pase el elástico inferior y colóquelo debajo de la oreja y sobre el cuello.



5. Ajuste los costados de la nariz utilizando los dedos.



6. Ajuste correctamente la máscara.

Para verificar que el protector respiratorio se encuentre correctamente colocado posicione las manos como se indica en el punto 5, inhale y exhale suavemente, de ser necesario ajuste el pliegue de la nariz o los elásticos.

También se debe tener en cuenta:

- Los protectores pierden su efectividad si se utilizan con barba o bigote.
- Nunca manipular la máscara con las manos sucias.
- Los protectores deben ser retirados a través del elástico y sin tocar su frente.

IF-2020-18619222-APN-GP#SRT

Lic.Hig.y Seg. Martín Fandiño Mat.10 10680 y 47046	REP.TECNICO FABIAN CENTURION DNI.24227992	Carlos Reyes Socio Gte.

EMERGENCIA
PANDEMIA COVID-19

CORRECTA COLOCACIÓN Y RETIRO DE PROTECTOR RESPIRATORIO

Hoy, mañana, siempre
Prevenir es trabajo de todos los días

www.argentina.gob.ar/srt
0800-666-6778
ayuda@srt.gob.ar

Sarmiento 1962 | Ciudad Autónoma de Buenos Aires

IF-2020-18619222-APN-GP#SRT

SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Argentina

Lic.Hig.y Seg. Martín Fandiño Mat.1010680 y 47046	REP.TECNICO FABIAN CENTURION DNI.24227992	Carlos Reyes Socio Gte.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2020-18619222-APN-GP#SRT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 24 de Marzo de 2020

Referencia: EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19. CORRECTA COLOCACIÓN Y RETIRO DE PROTECTOR RESPIRATORIO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.24 14:10:50 -03:00

Jose Luis Bettolli
Gerente
Gerencia de Prevención
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Lic.Hig.y Seg. Martín Fandiño Mat.1010680 y 47046	P.P.TECNICO FABIAN CENTURION DNI.24227992	Carlos Reyes Socio Gte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.24 14:10:56 -03:00

UOCRA

CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS
COVID-19
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

VERSIÓN 7.0 *actualizada al 16.06.2021*

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS
COVID-19
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN

UOCRA

VERSIÓN 7.0 *actualizada al 16.06.2021*

Razón Social: ASCENSORES LENZ SRL
Fecha de confección: 05/10/2022
Denominación de la Obra: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ASCENSORES, Y MONTACARGAS.
Empresa donde se realiza la obra: BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA
Dirección: RECONQUISTA 151 CP 1003
Localidad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Provincia: Buenos Aires

Datos:

Razón Social: ASCENSORES LENZ SRL.

CUIT: 30715244787

Domicilio: JUNÍN 347 5° B - C.A.B.A.

Teléfono: 011 4953 0999

Representante o Apoderado: CARLOS REYES

Responsable de Higiene y Seguridad: LIC. MARTIN FANDIÑO MAT. IO10680 / MAT. 47046

A.R.T. Contratada: Provincia ART

CONTRATO Nro. 269595

Descripción de la Obra: Mantenimiento de Ascensores y Aparejos

Taller en Obra: No

 **Lic.Hig.y Seg. Martín Fandiño Mat.1010680 y 47046**	 RESP.TECNICO FABIAN CENTURION DNI.24227992	 Carlos Reyes Socio Gte.